

## Consultas Realizadas

# Licitación 350361 - LPN SBE 104-18 CONTRATACION DE SERVICIOS MEDICOS TERCERIZADOS EN HOSPITALES DE ASUNCION Y GRAN ASUNCION PARA ASEGURADOS DEL IPS

Consulta 1 - Sección III, Criterios de Adjudicación, Pags. 25 y 26.

Consulta	Fecha de Consulta	14-09-2018
<p>Conforme a las Observaciones contempladas en el referido apartado, se observa lo siguiente: "Cada Oferente deberá ofertar como mínimo 20 camas (página 26 del PBC)".</p> <p>No obstante en el cuadro precedente denominado: "La distribución de la Adjudicación será de la siguiente manera" se lee que en caso de 3 ofertas: CALIFICACION: la mejor calificada se adjudicará el 50% y columna anexa indica: NUMERO DE CAMAS REQUERIDAS: al menos 50 - Segunda mejor calificada se adjudicará el 30% y columna anexa indica: NUMERO DE CAMAS REQUERIDAS: al menos 30.-</p> <p>Idéntica situación se presenta en el cuadro referente a: "En caso de dos Ofertas", pero indicando que para la mejor oferta calificada se requerirá al menos 60 camas y para la segunda mejor calificada se requerirá al menos 40 camas.</p> <p>CONSULTA: ¿Qué ocurriría en el caso de que la mejor calificada ofertara únicamente 20 o 25 camas? en concordancia con la observación trascrita de que cada oferente deberá ofertar al menos 20 camas.</p> <p>Es decir, presentaría la mejor oferta pero no contaría con el mínimo de 50 o 60 camas según se presentaran 3 o 2 ofertas respectivamente, según lo transcrito previamente.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	28-09-2018
<p>El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		